I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001907

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 31 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5476/2012; el Ord. N°400/693/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1334/2012 de la Dirección de Control; fotocopia del Memorándum N°500/688/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligaciones Programa N°94 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, desde hace varios años que en nuestro país se ha vuelto tradicional celebrar el hecho de que los adultos mayores hayan podido "sobrevivir" agosto, mes donde supuestamente están más expuestos a las inclemencias del duro invierno.

Que, en el caso de nuestra comuna, esta celebración se hará realidad en una gran fiesta la primera semana de septiembre, donde están convocados cientos de representantes de la tercera edad para festejar con mucha alegría y vitalidad haber superado ese temido período.

Que, la ceremonia contará con el auspicio de la Municipalidad y el apoyo de la Caja de Compensación Los Andes.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"BAILABLES ADULTO MAYOR – TODOS PASAMOS AGOSTO 2012"**, que tendrá como objetivos fomentar la participación, integración social y asociatividad entre los Adultos Mayores.

2. Esta actividad se realizará el día martes 04 de septiembre de 2012, desde las 16:00 a 19:00 horas, en el Gimnasio Municipal.

3. La Caja de Compensación de Los Andes aportará para el desarrollo de la actividad lo siguiente:

- Doble Pedro Fernández
- Orquesta en Vivo Sonara Palacios Junior
- Premiación disfraces
- Entrega de colaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

/001907

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

4. La Municipalidad de Cerrillos para el desarrollo de la actividad aportará lo siguiente:

- Recursos humanos de Dpto. Gestión Comunitaria, Dto. Deportes
- Coreografías de zumba (monitor de Deporte)
- Arriendo de sillas
- Compra de materiales de oficina
- Compra de material de aseo

5. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Jefe del Departamento Gestión Comunitaria.

6. Autorízanse los siguientes fondos fijos a rendir para operaciones menores, de los cuales deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad.

6.1. A nombre de doña Jeannette Alvarado Vergara, Jefa del Departamento de Gestión Comunitaria, para el arriendo de sillas y la compra de materiales de aseo para el Gimnasio, por el monto de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

6.2. A nombre de doña Sonia Guarda Araya, funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria para la compra de materiales y artículos de oficina, por el monto de $198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos).

7. El costo total del programa asciende a la suma de $348.000.- (trescientos cuarenta y ocho mil pesos).

8. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de aseo" y 215.22.09.999.002 "Otros", del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001907

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Cuentadantes (2)
Gimnasio Municipal
Página web